

2200-0643-2026

DE: Secretaría General

PARA: Dr. Danny Ferney Martínez Huertas, Profesional Universitario de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

ASUNTO: Designación de supervisión contrato 533 de 2026

FECHA: 20 de mayo de 2026

Con el fin de realizar las actividades de supervisión, informamos que, a partir de la fecha, ha sido designado para ejercer dichas funciones, del contrato que a continuación se menciona, de acuerdo con el Manual de Contratación Vigente del INVIMA:

Contrato	Contratista	Nit	Número_Proceso	Fecha_Inicio	Fecha_Terminación
533/2026	SERVIECOLÓGICO S.A.S	900.218.279	IP 006 DE 2026	20 de mayo de 2026	31 de diciembre de 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Adquisición de Bienes, Servicios y Suministros, todos los supervisores realizarán las actividades relacionadas en el Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2.

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a la página web <http://www.invima.gov.co/procesos/archivos/GAD-ABS-MN002.pdf>, en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Así mismo, me permito recordarle la obligación de evaluar a los proveedores y proyectar el acta de liquidación, si hay lugar a ello; estos documentos, así como las actas de reuniones, informes técnicos, informes de ejecución, informe final y los que se deriven de la ejecución del contrato, deberán ser enviados al Grupo de Gestión Contractual con el fin de que reposen en el respectivo expediente contractual.

Cordial saludo,

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO.
Secretaría General – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Proyectó: César Augusto Flechas Briceño, Técnico Administrativo GGC

Revisó: Julián Andrés Hernández Muñoz, Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.